PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIDRÓMETROS, VENTOSAS Y REDUCTORES DE PRESIÓN PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES EN LA ISLA DE LA PALMA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

REF.: TSA0067361

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro hidrómetros, ventosas y reductores de presión para la obra de mejora de la red de riego de Los Sauces, en el término municipal de Andrés y Sauces, en la isla de La Palma.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del contrato de suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro a pie de obra de diferentes materiales necesarios para las obras de mejora de la red de riego de Los Sauces, en el término municipal de Andrés y Sauces, en la isla de La Palma.

2.2. ALCANCE DEL PLIEGO

La presente licitación se ha dividido en dos lotes atendiendo al tipo de material a suministrar. El alcance de cada lote se expone a continuación:

LOTE Nº1. HIDRÓMETROS Y VENTOSAS

- ✓ 66 unidades de hidrómetro ø 4"
- ✓ 32 unidades de ventosa de ø 2" doble propósito

LOTE Nº2. REDUCTORES DE PRESIÓN

- ✓ 22 unidades de reductor de presión de acción directa y ø 5"

2.3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

A continuación se definen las características técnicas de los materiales objeto de suministro:

LOTE Nº1. HIDRÓMETROS Y VENTOSAS

- ✓ HIDRÓMETROS Ø 4"

Hidrómetro con limitador de caudal metálico de paleta. Compuesto por una válvula volumétrica tipo globo de Ø4" PN16, transmisión magnética con cabezal transmisor de pulsos y válvula de 3 vías para cierre manual. Las especificaciones técnicas, así como los materiales de cada una de las partes de la válvula están descritas a continuación:

- Cabezal de control. El registro medidor cerrado al vacío deberá estar acoplado magnéticamente con el impulsor de la turbina vertical. Tanto el cabezal de control de transmisión magnética como su registro estarán herméticamente cerrados. El cabezal de control será de plástico, acero inoxidable y latón.
- Tapa en hierro dúctil revestido de poliéster según UNE-EN 1563:2012 (Fundición. Fundición de grafito esferoidal.)
- Tornillos y tuercas externos en acero enchapado con zinc-cobalto.
- Tornillo, tuercas y arandelas internas en acero.
- Resorte en acero inoxidable.
- Conjunto de cierre en caucho natural reforzado (el diafragma) y en nylon reforzado con fibra de vidrio (cierre).
- Guía en acero inoxidable.
- Pivotes y soportes en carburo de tungsteno.
- Alineador superior de flujo en nylon reforzado con fibra de vidrio.
- Impulsor realizado en polipropileno.
- Asiento de cierre en NBR (Buna-N) latón vulcanizado.
- Caja del impulsor y alineador inferior del flujo realizado en nylon reforzado con fibra de vidrio.
- El cuerpo de la válvula en hierro dúctil revestido de poliéster según UNE-EN 1563 o hierro fundido. Las conexiones terminales deberán estar en conformidad con las presiones nominales y las normas ISO, ANSI, JIS y BS.
- La altura máxima de la válvula estará comprendida entre 440-450 mm. El peso máximo, entre 30 y 33 Kg.

El siguiente componente del hidrómetro de Ø 4" es el piloto limitador de caudal de 3 vías. Este tipo de piloto aporta a la válvula la función de limitación de caudal, combinada con la posibilidad de apertura completa cuando la demanda es menor que el caudal de consigna. Las distintas partes del piloto deberán estar ejecutadas en los siguientes materiales:

- Cuerpo y tapa en latón y plástico
- Partes internas en acero inoxidable y latón
- Muelle en acero inoxidable

✓ VENTOSA TRIFUNCIONAL

Ventosa trifuncional de paso total de diámetro 50 mm, cuerpo de fundición dúctil, flotador de acero inoxidable, revestimiento de pintura epoxi, embridada o ranurada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa.

LOTE Nº2. REDUCTORES DE PRESIÓN

✓ REDUCTOR DE PRESIÓN

Reductor de presión, compuesto por una válvula hidráulica reductora de presión de Ø5" PN16 de acción directa, diseñada para mínimos daños por cavitación. Cuerpo de la válvula en Y, piezas internas en acero inoxidable, bronce y acero con revestimiento epoxi. Accesorios de control y tubos de acero inoxidable 316. Elastómeros a base de caucho sintético. Revestimiento externo de la válvula en epoxi azul adherido por fusión. Apta para un caudal de trabajo de 25 l/s. Se deberá presentar la curva de pérdida de carga. Deberán cumplir con las prescripciones recogidas en las normas siguientes:

- UNE-EN 1074-1:2001. Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación apropiados. Parte 1.
- UNE-EN 1074-5:2001: Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación.
- La válvula deberá cumplir con la normativa de ensayos de la norma UNE-EN 12266-1:2013. Válvulas industriales. Ensayos de válvulas. Parte 1: Ensayos de presión, procedimientos de ensayo y criterios de aceptación. Requisitos obligatorios.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El suministro de los materiales deberá adaptarse a las relaciones de las unidades de obra incluidas en el presente pliego y en el cuadro de unidades y precios y se desarrollará bajo las siguientes condiciones particulares:

- ✓ El material será suministrado en zona de acopio habilitada en las proximidades del cruce entre la vía Camino Puerto de Espíndola (LP-1042) y la calle El Melonar en el TM de San Andrés y Sauces en la isla de La Palma.
- ✓ Los materiales se suministrarán a pie de obra y se encontrarán perfectamente embalados para evitar que los materiales puedan sufrir daños.
- ✓ La descarga corre por cuenta del adjudicatario. El material se suministrará en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento, permitiendo la identificación de las distintas partidas que compongan el suministro.
- ✓ Todo el material se cubrirá cuidadosamente para protegerlo de golpes y polvo.
- ✓ El adjudicatario será responsable de la carga, transporte de los materiales hasta la zona de acopio de la obra o en su caso la indicada por el personal de TRAGSA responsable de obra. Además, deberá garantizar el embalaje del material para su acopio en condiciones óptimas que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento.
- ✓ Se deberá presentar con la oferta las fichas técnicas de los materiales ofertados para su comprobación por parte de TRAGSA. En las fichas técnicas deberá venir reflejado:
    - Características de las materias primas utilizadas.
    - Procedimiento de fabricación.
    - Longitudes, espesores, diámetros, tolerancias y dimensiones de los productos ofertados.
    - Sistema de juntas, indicando sus características.
    - Condiciones para la puesta en obra según características de la instalación.
    - Además, se deberá aporta el certificado de cumplimiento de las normas de fabricación de aplicación.
- ✓ La empresa adjudicataria deberá proporcionar un manual de instrucciones con las instrucciones generales y específicas de uso, mantenimientos necesarios e imprescindibles para operar y mantener los equipos suministrados.
- ✓ El adjudicatario de cada lote dispondrá de un plazo máximo de DOS (2) MESES para realizar el suministro del material.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Los materiales se encontrarán perfectamente embalados para evitar que los materiales puedan sufrir daños.

El material que pueda ser paletizado será entregado de este modo por lo que el suministrador deberá tener en cuenta la repercusión del precio del palé en su oferta. Además, será embalado para protegerlo de golpes, polvo y posibles desplazamientos del material.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA. Además, Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la confrontación y verificación de que los materiales de serie que suministren cumplan las características anunciadas para ellos en los catálogos de los fabricantes. De lo contrario, TRAGSA podrá exigir al adjudicatario el cambio de todos aquellos materiales o equipos que no cumplan las condiciones de catálogo y su sustitución por otros que sí las cumplan.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el caso de TRAGSA, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al adjudicatario mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo máximo de 72 horas.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 17 de octubre de 2019